





Esta presentación no proporciona asesoramiento legal. En caso de que tenga preguntas específicas, debería conversar con su asesor financiero de confianza o el productor de seguro.







### Agenda: Seguro de vida

- Introducción a la Administración de Seguros de Maryland
- Tipos de seguros de vida
- Preguntas frecuentes
- Consejos de compras
- Acuerdos viáticos
- Encontrar una póliza faltante
- Recursos adicionales
- Contactos





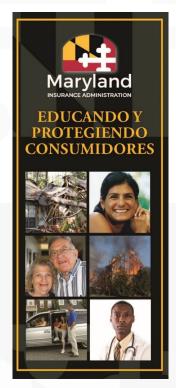




### Qué es la Administración de Seguros de Maryland

La Administración de Seguros de Maryland (MIA, en inglés) es la agencia estatal que regula los seguros en Maryland. La MIA se ocupa de lo siguiente:

- Otorga licencias a aseguradoras y productores de seguros (agentes o corredores).
- Controla las prácticas comerciales de los licenciatarios para garantizar el cumplimiento de los servicios.
- Supervisa la solvencia de las aseguradoras.
- Revisa/aprueba formularios de pólizas de seguros. Revisa las tarifas de los seguros para verificar que no sean inadecuadas o excesivas o que discriminen de manera injusta.
- Investiga reclamos de clientes y proveedores y acusaciones de fraude.





Lista de reproducción de YouTube de la MIA





### ¿Qué es la Administración de Seguros de Maryland?

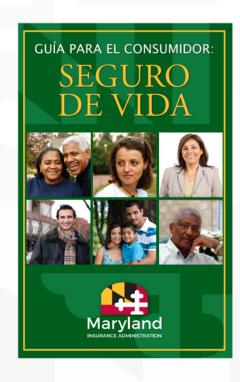
Si considera que su aseguradora o productor de seguros actuó de forma incorrecta, tiene derecho a presentar un reclamo. Algunos ejemplos de acciones inadecuadas son:

- Negar o retrasar sin justificación el pago total o parcial por una reclamación;
- Suspender indebidamente su póliza de seguro;
- Aumentar las primas de su seguro sin previo aviso;
- Hacer declaraciones falsas sobre la venta de seguros o el procesamiento de reclamaciones; y
- Cobrarle de más por los servicios, por ejemplo, aplicar cargos financieros sobre las primas.





Muchas personas adquieren seguros de vida (y anualidades) para protegerse tanto a sí mismo como a sus seres queridos. Las necesidad de tener un seguro de vida varía según la edad y las responsabilidades financieras. No todas las pólizas son iguales. Algunas ofrecen cobertura de por vida y otras por un período de tiempo específico. Algunas acumulan valor en efectivo y otros no. Veamos los diferentes tipos de seguro de vida.









#### Seguro a término

- El seguro a término proporciona cobertura por un período de uno o más años.
- Paga un beneficio por muerte solo si fallece durante el período cubierto.
- El seguro a término por lo general ofrece la mayor protección de seguro en relación con la prima, pero no suele acumular valor en efectivo para usar en el futuro.
- En general, las primas del seguro a término son más bajas en los primeros años, pero pueden aumentar a medida que va envejeciendo.









#### **Seguro permanente**

- Seguro permanente: ofrece protección económica a largo plazo (incluye tipos como el seguro de vida universal, el de vida universal variable y el de vida completa). Estas pólizas incluyen un beneficio por muerte y, en algunos casos, ahorros en efectivo. Debido a ese ahorro, las primas tienden a ser más altas.
- **Seguro de vida completa:** primas fijas, beneficios por muerte garantizados e incremento del valor en efectivo.
- Seguro de vida universal: las primas pueden ser flexibles o fijas. Proporciona un beneficio por muerte garantizado mientras la póliza esté vigente. Se acredita una tasa de interés mínima garantizada al valor en efectivo.









#### Seguro permanente

- Seguro de vida universal indexado: al igual que el de vida universal, los pagos de primas pueden ser flexibles o fijos y el beneficio por muerte está garantizado mientras la póliza esté vigente. Los intereses acreditados al valor en efectivo están vinculados a un índice externo, como el índice Standard & Poor's 500 (S&P 500).
- Seguro de vida universal variable: un tipo de seguro de vida universal que ofrece primas flexibles o fijas, pero en el que el valor en efectivo está vinculado al rendimiento de una o más cuentas de inversión, similar a los fondos mutuos. El propietario de la póliza elige las cuentas de inversión. Al igual que con cualquier producto de inversión, el valor de sus inversiones puede variar con el tiempo y a su vez el beneficio por muerte o el valor en efectivo pueden aumentar o disminuir.









#### Asesoría al consumidor - Seguro de vida universal

- Una póliza de seguro de vida universal es un tipo de seguro permanente con una prima flexible o fija. Usted elige qué prima pagar. Hay una prima mínima obligatoria al momento de la emisión.
- Parte de la prima cubre los gastos, y los fondos restantes suman al valor en efectivo de la póliza. Su valor en efectivo ganará intereses a la tasa de interés vigente de ese año (según lo que establezca cada año la compañía). Esta tasa de interés es igual o superior a la tasa de interés garantizada que se especifica en la póliza.









## Asesoría al consumidor - Seguro de vida universal

- Todos los gastos, como los cargos de seguro y los cargos por cancelación, se indican en su contrato.
- A medida que envejece, el costo del seguro aumenta. Si la prima establecida no es suficiente para cubrir las deducciones mensuales, se requerirán primas adicionales para mantener vigente su póliza.









#### Asesoría al consumidor - Seguro de vida universal

Si adquirió la póliza hace mucho, es probable que haya seleccionado el monto de la prima que tenía la intención de pagar en función de la tasa de interés vigente en ese momento. Dado que las tasas de interés cambian a lo largo del tiempo, es posible que no obtenga la misma tasa de retorno establecida cuando adquirió el seguro, sobre todo si la tasa de interés era más alta de lo que es en este momento. Según la tasa de interés del momento, es posible que tenga que pagar primas adicionales. A veces las personas reducen el beneficio por muerte para evitar pagar primas más altas o para que los costos sean más económicos. Si está considerando reducir el beneficio por muerte, es una buena idea considerar sus necesidades financieras actuales y a largo plazo. También es recomendable consultar con un asesor financiero.









# ¿Puede otra persona comprar una póliza de seguro sobre mi vida?

 Sí, pero un extraño no puede adquirir una póliza para asegurar su vida en Maryland.
 Para adquirir una póliza que asegure la vida de otra persona, deben cumplirse ciertas condiciones.









¿Qué condiciones deben cumplirse para que alguien pueda comprar una póliza de seguro sobre mi vida?

- Aunque hay algunas excepciones, si no es una póliza grupal, por lo general la persona cuya vida se va a asegurar debe cumplir con lo siguiente:
  - tener la competencia legal para entrar en un contrato y
  - solicitar o consentir por escrito la póliza a menos que se aplique una excepción.









# ¿Qué condiciones deben cumplirse para que alguien pueda comprar una póliza de seguro sobre mi vida? (continuación)

- Además, los beneficios se le deben pagar a usted, a su representante personal o a alguien que tenga un interés asegurable en su vida, a menos que la póliza sea adquirida por una organización caritativa, benéfica, educativa, gubernamental o religiosa calificada, o un fideicomiso calificado para el beneficio de dicha institución. Si la póliza va a ser adquirida por alguno de los tipos de entidades enumeradas, usted o su representante legal debe designar a la entidad como el beneficiario irrevocable de la póliza de seguro.
- Se requiere un interés asegurable para obtener una póliza de seguro de vida sobre otra persona.





¿Cuándo puede alguien adquirir una póliza de seguro sobre mi vida sin mi consentimiento o sin que yo firme la solicitud?

- Si el comprador es su esposo/a.
- Si usted carece de la capacidad legal para consentir un seguro de vida y la persona que adquiere la póliza tiene un interés asegurable en su vida.
- Si un padre, padrastro o esposo/a está adquiriendo una póliza familiar que asegura a dos o más miembros de la familia; o
- Si la persona que va a asegurar es menor de edad y el comprador tiene un interés asegurable en la vida del menor o si el menor depende de esa persona ya que es quien lo mantiene.









#### ¿Quién tiene un interés asegurable en mi vida?

 Las personas con un "interés asegurable" en su vida suelen ser usted y personas estrechamente relacionadas por sangre o por ley con usted, como un esposo/a o hijos.
 Pero otras personas, como su empleador o un socio comercial, también podrían tener un interés asegurable.

#### ¿Mi beneficiario debe tener un interés asegurable?

 No. Si usted adquiere una póliza para su propia vida, se convierte en el propietario de la póliza. Como propietario, puede nombrar a cualquier persona como beneficiario, incluido su patrimonio, un miembro de la familia, una organización caritativa, un amigo o un extraño.







# ¿Qué pasa con las compañías que se promocionan "sin examen físico"?

 El seguro puede ser más costoso que si la compañía exigiera un examen físico.
 Aunque no hay examen físico, es probable que tenga que responder algunas preguntas de salud amplias en su solicitud.







Algunos anuncios de seguros de vida afirman que "nadie puede ser rechazado". ¿Cuál es la trampa?

 Esos anuncios se refieren a pólizas de "emisión garantizada", donde la compañía no hace preguntas sobre el historial médico. La compañía sabe que está tomando un riesgo porque las personas que tienen alguna enfermedad podrían adquirir sus pólizas. Es probable que la compañía equilibre el riesgo cobrando primas más altas o limitando la cobertura del seguro que le permite comprar. A veces las primas pueden ser casi tan altas como los beneficios del seguro que puede recibir el asegurado. Asegúrese de que entiende bien la póliza que está adquiriendo y recuerde consultar con un asesor en caso contrario.









#### Seguro de vida a término

¿Por qué muchas veces se llama al seguro de vida a término seguro "temporal"?

 Los productores de seguros a veces se refieren al seguro a término como "temporal" porque la póliza solo dura un período específico.









#### Seguro de vida a término

¿Qué obtengo cuando adquiero un seguro de vida a término?

 Obtiene la garantía de la compañía de que si muere durante la vigencia de la póliza, recibirá un beneficio por muerte para el asegurado.









#### Seguro de vida a término

¿Obtengo algún beneficio si no muero durante el plazo de vigencia de mi póliza?

• La póliza no pagará ningún beneficio









#### Seguro de vida permanente

Entiendo que mi póliza permanente estaría "totalmente pagada" a los 65 años. ¿Qué significa eso?

 Esto significa que ha pagado suficientes primas para cubrir el costo del seguro por el resto de su vida. La compañía planea usar el valor en efectivo para pagar las primas hasta que usted muera. Si saca el valor en efectivo, es posible que no haya suficiente para pagar las primas.







#### Seguro de vida permanente

¿Qué pasa con el valor en efectivo en mi póliza cuando muero?

• Depende de los términos de su póliza, siempre lea con atención los términos de cualquier póliza de seguro de vida. Según los términos de algunas pólizas, cuando usted muere, la aseguradora pagará solo el beneficio por muerte sin importar cuánto valor en efectivo haya tenido en la póliza al momento previo a morir. Sin embargo, algunas pólizas de vida completa pagan tanto el beneficio por muerte como el valor en efectivo cuando muere. De todas formas es importante recordar que sin importar si su póliza paga solo el beneficio por muerte o también el valor en efectivo, cualquier préstamo (incluidos los intereses) solicitado contra la póliza que no esté saldado se restará del beneficio por muerte. Así, su beneficiario podría terminar con menos del valor nominal de la póliza.







#### Seguro de vida permanente

Un productor de seguros me ha sugerido que adquiera un seguro a término en lugar del de vida completa. ¿Tiene sentido adquirir el seguro a término e invertir la diferencia?

- Depende de sus circunstancias. Los factores que debe considerar pueden ser los siguientes:
  - a medida que envejece, las primas del seguro a término aumentan;
  - al invertir la diferencia, podría usar la inversión para pagar el costo más alto del seguro en el futuro; y
  - si su salud se deteriora, es posible que no pueda adquirir una nueva póliza.

Es recomendable consultar con un asesor financiero antes de tomar esta decisión.





Factores que tal vez quiera considerar al **adquirir** una póliza:

- Determine qué funciones quiere que tenga el seguro de vida:
  - ¿Es para pagar los gastos del entierro?
  - ¿Se utilizará el beneficio por muerte para compensar los ingresos que proporcionó con anterioridad?
  - ¿Cuánta cobertura necesitará?
- ¿Cuánto puede pagar?



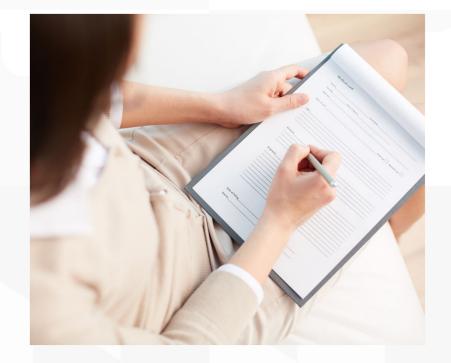






Factores que tal vez quiera considerar al adquirir una póliza:

- Es posible que la prima aumente y, de ser así, ¿podrá pagarla en el futuro?
- ¿La póliza requiere suscripción médica?
  Esto puede incluir responder a una serie de preguntas relacionadas con la salud y puede implicar un examen médico.
- ¿La póliza incluye un período de espera?









Factores que tal vez quiera considerar al adquirir una póliza:

- ¿Está considerando cancelar una póliza existente? Asegúrese de que entiende las consecuencias de cancelar su póliza actual.
- Entienda la póliza que está adquiriendo.
  Consulte con un familiar o profesional de confianza si no está seguro de si la póliza le será útil.









Una vez que haya adquirido la póliza, coloque una copia actualizada de su póliza con su testamento o documentación patrimonial en un lugar seguro donde su familia o beneficiarios la puedan buscar y tener acceso. Y lo más importante, asegúrese de que sus seres queridos sepan dónde encontrar la póliza.









Los adultos mayores suelen ser objeto de fraude en los seguros, en particular en lo que respecta a los seguros de vida y de salud.

**Tenga cuidado** con los vendedores o las personas que lo llaman por teléfono que hagan lo siguiente:

- Lo llamen sin que usted lo haya solicitado. Es probable que el vendedor haya obtenido su información a través de una lista de correo.
- Usen tácticas de alta presión. Las tácticas comunes incluyen ofrecerle un "arreglo de última oportunidad" u "oferta limitada" o intentar presionarlo para que firme formularios sin antes revisarlos.









Los adultos mayores suelen ser **objeto de fraude**, en particular en lo que respecta a los seguros de vida y de salud.

Tenga cuidado con los vendedores o las personas que lo llaman por teléfono que hagan lo siguiente:

 Le insten a cobrar una anualidad o póliza de seguro de vida existente para adquirir una nueva anualidad, póliza de seguro de vida u otra inversión. En general, las anualidades y los seguros de vida valen más cuanto más tiempo los mantenga. Cambiar a una nueva anualidad o póliza lo puede llevar a perder dinero en los primeros tres a cinco años. También se le puede cobrar una multa si retira dinero de su anualidad antes de tiempo. Consulte las consecuencias fiscales del retiro anticipado con su asesor fiscal.





Los adultos mayores suelen ser **objeto de fraude**, en particular en lo que respecta a los seguros de vida y de salud.

Tenga cuidado con los vendedores o las personas que lo llaman por teléfono que hagan lo siguiente:

- Digan que son de Medicare, del Seguro Social o de otra agencia gubernamental. Un productor o un corredor de seguros que afirma estar asociado con el gobierno está en contra de la ley.
- Quieran venderle una paquete de seguros con varios beneficios diferentes, algunos de los cuales duplican una póliza que ya tiene o incluyen coberturas que no necesita.









Le recomendamos que denuncie las actividades de fraude de seguros a la División de Fraude de Seguros de la Administración de Seguros de Maryland. No es necesario dar su nombre. Solo llame al 1-800-846-4069. Los consumidores también pueden enviar denuncias de fraude por correo electrónico por medio de formularios a fraud\_referrals.mia@maryland.gov.



**DENUNCIAR FRAUDE** 800-846-4069

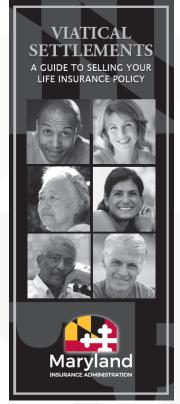






### **Acuerdos viáticos**

Un acuerdo viático es un acuerdo escrito para la venta de una póliza de seguro de vida a un tercero. El propietario o titular certificado de la póliza de seguro de vida (la persona asegurada) vende la póliza por dinero en efectivo inmediato.









### **Acuerdos viáticos**

Antes, la mayoría de los acuerdos viáticos eran para personas que tenían una enfermedad que podía ser terminal. Ahora, las personas que no tienen un problema grave de salud pueden vender sus pólizas de seguro de vida para obtener efectivo.

Para obtener más información tal como consejos y preguntas de los consumidores, lea nuestro folleto en:

https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/viatical.pdf.





### Encontrar una póliza faltante

Vídeo: Localizar una póliza de seguro de vida o contrato de anualidad faltante

- 1. Revise cuentas bancarias y facturas para encontrar evidencia de la póliza existente.
- 2. Revise cajas de seguridad y cuentas en línea. Si localizó una póliza con información de contacto, puede comunicarse directo con la aseguradora. Si le falta información de contacto de la aseguradora o la compañía ya no existe, comuníquese con la Administración de Seguros de Maryland para obtener ayuda al 800-492-6116.





### Encontrar una póliza faltante

Si a pesar de su búsqueda no obtuvo ningún dato relevante, la **Asociación Nacional de Comisionados** de Seguros (NAIC, en inglés) lo puede asistir. Este servicio es gratuito.

Enlace: Localizador de pólizas de la NAIC https://eapps.naic.org/life-policy-locator

Asegúrese de tener toda la información que le sea posible. Se necesita el nombre legal del asegurado, la fecha de nacimiento, la fecha de muerte y el número de Seguro Social. Presentar nombres y direcciones legales anteriores permitirá que las compañías puedan realizar una búsqueda más precisa de los registros. Cualquier persona que diga ser beneficiaria, familiar más cercano o representante puede solicitar esta información.







### Nota final – Seguro de vida

Es importante que entienda la póliza de seguro de vida que posee o que está considerando adquirir.

Comuníquese con la aseguradora o productor de seguros para obtener asesoramiento si no entiende la póliza

Es una buena idea realizar lo siguiente:

- Leer su póliza y revisar en detalle cualquier actualización o cambio en su póliza; y
- Revisar todas las declaraciones con detenimiento. Si considera que su declaración es confusa, no la deseche ni la archive hasta haber consultado con la aseguradora o productor de seguros y haberla entendido bien.







### **Recursos adicionales**

Guía para el consumidor sobre seguros de vida

https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/lifeinsurance.pdf

Guía para el consumidor sobre seguros de vida - español

https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/lifeinsurancespanish.pdf

Seguros de vida para el personal militar

https://insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/militaryinsurance.pdf

Información sobre las necesidades previas al entierro de la División de Licencias Ocupacionales y Profesionales (DLLR, en inglés)

http://www.dllr.state.md.us/license/cem/cemtips.shtml







#### Información de contacto

### Administración de Seguros de Maryland

800-492-6116 | 410-468-2000 | 800-735-2258 (teléfono para sordomudos)



















# Preguntas







